





**Dependencia:** Presidencia Municipal **Sección:** Dirección General de Obras y

Servicios Públicos.

No. de Oficio: DGOySP/1203/2025.

Asunto: El que se indica.

## PRESENTE: .

Por medio del presente, esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los Artículos 1 y 2, fracción I y II, capítulo I, Artículo 4, capítulo II, del Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave y el Artículo 57 capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9, fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57, fracción 7, inciso 7.5 y Artículo 105, fracción 1, inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad, se le otorga:

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para el proyecto de OBRA NUEVA DE 4 CASAS HABITACIÓN, con una superficie de 62.95 M2 de cada una, dando un total de 251.80 M2 de construcción, ubicado en Avenida Santa María entre Calle Siete y Calle Ocho, Fraccionamiento Santa María, Guasave, Sinaloa; Con clave catastral: 005-000-012-303-001, 005-000-012-303-003-001 y 005-000-012-303-004-001.

Notificándose que este Documento no brinda Certidumbre Legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 11 días del mes de septiembre del año 2025.



ING. RAEL RIVERA CASTROCCIÓN GENERAL DE DIRECTOR GENERAL DE OBRASERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS





Av. Adolfo López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. México



contacto@guasave.gob.mx www.guasave.gob.mx